

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 6	Vigencia: 07-2023

AUDITORIA INTERNA: Gestión de Gobierno Electrónico y Servicios Digitales	FECHA ELABORACIÓN: 28 de noviembre de 2023
DIRECTIVO RESPONSABLE: Maria Nancy Escobar Morales AUDITOR(ES): Sebastian Ocampo Builes Yesid Steven Salazar Ospina	DESTINATARIO: Jorge Alejandro Gaitan Contreras Wilmar Liberto Copete Marin

ASPECTOS GENERALES

OBJETIVO(S):

Verificar el cumplimiento de cada una de las fases que integran los procesos y procedimientos de la Gestión de Gobierno Electrónico y Servicios Digitales en el departamento de Risaralda. Vigencia julio-diciembre de 2022 a enero-junio de 2023

ALCANCE: *La auditoría tendrá un alcance que corresponde al periodo julio-diciembre de 2022 y enero-junio 2023.*

CRITERIOS:

- *Políticas de Operación.*
- *Procedimientos internos adoptados.*
- *Disposiciones generales de los procedimientos.*
- *Riesgos asociados.*
- *Planes de mejoramiento suscritos.*
- *Marco normativo vigente.*
- *Manual de la Política de Gobierno Digital.*
- *Decreto 1008 de 2018 (Lineamientos Generales de la Política de Gobierno Digital)*
- *Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional)*
- *Políticas de Operación del proceso Gestión Gobierno Electrónico Y Servicios Digitales.*

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 6</p>	<p>Vigencia: 07-2023</p>

METODOLOGÍA:

- *Compilación de documentos y procedimientos.*
- *Análisis de Datos*
- *Entrevistas y Encuestas*
- *Reuniones presencial y virtual.*
- *Revisión a través de pruebas documentales.*

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

La Oficina Asesora de Control Interno del Departamento de Risaralda en cumplimiento del Plan General de Auditoría correspondiente a la vigencia 2023, el cual aborda los principales ejercicios de Auditorías internas a realizar, priorizados con base en los mapas de riesgos y de procesos, teniendo en cuenta el objetivo general del proceso de Gesiton Gobierno Electrónico y Servicios Digitales es Fomentar, adoptar, implementar y administrar el ecosistema digital del Departamento Promoviendo el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones entre los ciudadanos, las empresas, el gobierno, el sector educativo, sector salud y demás instancias regionales como soporte del desarrollo social y económico y político del Departamento y con fin de verificar el cumplimiento de cada una de las fases que integran los procesos y procedimientos, procedemos a enviar un cuestionario con el fin de identificar bien como funcionan y cuál es el manejo de la información en la dependencia auditada.

A continuación se explicará la normatividad, procedimientos y políticas del procedimiento y el cumplimiento de cada una de estas.

1. *La ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Título 2, artículo 8. Criterio diferencial de accesibilidad. Con el objeto de facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información que particularmente las afecte, ...se adecuarán los medios de comunicación para que faciliten el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad. Se han revisado cuáles son los elementos disponibles en la página web risaralda.gov.co para facilitar el acceso a personas con discapacidad sensorial e intelectual, se ha encontrado que se encuentran implementado diferentes ayudas*

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 6</p>	<p>Vigencia: 07-2023</p>

técnicas para dar cumplimiento con esta normatividad con funcionalidades diseñadas para garantizar la accesibilidad a la información publicada en su plataforma. Estas medidas incluyen, pero no se limitan a, herramientas de navegación adaptadas, descripciones detalladas de imágenes para usuarios con discapacidad visual, así como subtítulos y contenido multimedia accesible para personas con discapacidad auditiva.

- *La implementación de estas características cumple con los estándares establecidos por la legislación vigente, garantizando que la información publicada en el sitio web de la gobernación de Risaralda <https://risaralda.gov.co> sea accesible para todos los ciudadanos, independientemente de sus capacidades sensoriales o intelectuales.*

A continuación se muestra como se ve dentro del menú de navegación el lenguaje de señas, dentro de la página de la gobernación de Risaralda <https://risaralda.gov.co>



Continuando con la revisión de los diferentes tipos de ayuda para personas con discapacidad, también se puede evidenciar que dentro de la página web, se cuenta con un botón al final de cada una de los boletines, que permite que un audio pueda leer todo el contenido disponible en esta página, tanto el título, como la redacción, permitiendo así, que personas con discapacidad visual, puedan escuchar el contenido publicado como se puede evidenciar en el siguiente link:

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p align="center">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p align="center">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 6</p>	<p>Vigencia: 07-2023</p>

<https://www.risaralda.gov.co/publicaciones/159272/la-recuperacion-nutricional-de-la-gobernacion-llego-a-las-montanas-ancestrales/>

Inicio Transparencia ▼ Atención y Servicios a la Ciudadanía ▼ Participa Trámites y servicios

población específica, aquella que está en alto grado de vulnerabilidad y requiere una atención profesional. Por esta razón, la población beneficiaria es caracterizada previamente, seleccionada y se le hace un seguimiento a la evolución de su peso y talla", informó Elizabeth Diosa, secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.

De igual forma, la funcionaria precisó que el proceso de recuperación nutricional consta de 8 entregas, que el producto viene en tarros de 400 gramos cada uno, que es elaborado a base de proteína de soya y está diseñado para que cada usuario lo prepare facialmente en su casa, con un agradable sabor.

Número de visitas a esta página 0
Fecha de publicación 27/11/2023
Última modificación 27/11/2023



Otro de los elementos que permite la accesibilidad para personas en condición de discapacidad que se encuentran disponibles dentro de la página web, son dos botones que se encuentran en el margen derecho de la siguiente imagen, el primero de los botones disponibles permite aumentar el tamaño del texto y la segunda, permite reducir el tamaño del texto.



2. En el decreto 0599 del 25 de julio del 2022, por medio de la cual se modifican los artículos 8 y 10 del decreto 1064 del 14 de diciembre del 2020, por medio de la cual

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 6</p>	<p>Vigencia: 07-2023</p>

se adopta la política general de seguridad y privacidad de la información den la gobernación de risaralda, se decreta en el articulo segundo, modificar el articulo 10 del decreto 1064 del 14 de diciembre de 2020 de la siguiente forma:

Artículo décimo: crease el comité de seguridad y privacidad de la información, el cual estará integrado así:

El acto administrativo que conformó el comité de la siguiente manera:

- Secretario de Despacho de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Secretario de Despacho de Planeación y de Ambiente o su delegado.
- Secretario de Despacho de la Secretaría Jurídica o su delegado.
- Secretario de Despacho de la Secretaría Administrativa.
- Profesional responsable del Sistema de Gestión de Calidad o su delegado.
- Invitados permanentes. El Guarda de Seguridad y Privacidad de la Información de la entidad, designado por el Comité.

3. *Realizando la solicitud de información sobre el plan de capacitaciones desarrollado por el proceso de gestión de gobierno electrónico y servicios digitales, para dar cumplimiento con el procedimiento de capacitación y sensibilización interna de la secretaría de tecnologías de la información y la comunicación realizadas por el proceso de Gestión de Gobierno Electrónico y Servicios Digitales a través del documento SAIA No. 20230929-16159-I, se realizó la solicitud de los documentos mencionados que permita evidenciar el cumplimiento al plan de capacitaciones, que permitan dar soporte con las comunicaciones notificando la fecha, tema y medio de capacitación a realizarse así como también que se envíe la información con el listado de asistencia a estas capacitación, sin embargo, dentro de la evidencia provista por el medio no se recibió evidencia de la comunicación de las capacitaciones, así como tampoco del listado de asistencia durante el periodo julio-diciembre de 2022 y enero-julio de 2023.*

En la solicitud que se describió anteriormente, no se presentó plan de capacitaciones para el periodo de Julio-diciembre de 2022 y enero de 2023,

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 6	Vigencia: 07-2023

únicamente se presentó este plan para el periodo Febrero a Junio de 2023.

A continuación, se describe el plan de capacitaciones enviado como evidencia por el proceso de gestión de gobierno electrónico y servicios digitales y que se tenían programada por mes:

- *En el mes de febrero, se tenía programada una capacitación:*
 - *Ley de Transparencia y Acceso a la Información*

FEBRERO						
LUNES	MARTES	MIÉCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28 <i>Ley de Transparencia y Acceso a la Información</i>					

- *En el mes de marzo se tenía programado el desarrollo de dos capacitaciones:*
 - *Sede electrónica - Sierra*
 - *Socialización Virtual Riesgos de Seguridad*



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Versión: **6**

Vigencia: **07-2023**

MARZO						
LUNES	MARTES	MIÉCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1	2	3	4
						5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	Sede electrónica - Sierra	Socialización Virtual Riesgos de Seguridad miércoles 29 de marzo. Hora: 7:30 am Dirigida por: Ing. Juan Carlos Atehortua Contratista	29	30	31	

- *En el mes de Abril se tenían programadas 5 capacitaciones:*
 - *Reconocimiento de correos maliciosos (phishing)*
 - *Ley de Transparencia y Acceso a la Información*
 - *Utilización del Antivirus Institucional*
 - *Datos abiertos*
 - *Seguridad y Privacidad de la Información*

ABRIL							
LUNES	MARTES	MIÉCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	
					1	2	
3	4	4	6	7	8	9	
10	11	12	13	Envía Wilmar ITIL v4 Reconocimiento de correos maliciosos (phishing) Ing. Wilmar L. Copete Marín 7:30 am	14	15	
17	Ley de Transparencia y Acceso a la Información hora: 7:30 Ing. Juan Carlos Díaz Contratista	aplazada hasta que envíe presentación PETI hora: 7:30 Ing. Julián Grajales Contratista	18	19	Utilización del Antivirus Institucional Ing. Wilmar L. Copete Marín hora: 7:30 am	20	21
					22	23	



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Versión: **6**

Vigencia: **07-2023**

- *En el mes de mayo se tenían programado 4 capacitaciones:*
 - *Socialización Virtual PETIC*
 - *Socialización Virtual cómo utilizar GLPI*
 - *Socialización Virtual Herramientas de G-Suite*
 - *Socialización Virtual como reportar incidencias de SIIFWeb*

MAYO							
LUNES	MARTES	MIÉCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	
1 festivo	2	3	4		6	7	
8	Socialización Virtual PETIC hora: 7:30 Ing. Julián Grajales Contratista	9	11	Socialización Virtual Como utilizar GLPI Ing. Wilmar L. Copete Marín Profesional Especializado 7:30 am	12	13	14
15	Socialización Virtual Herramientas de G - Suite Laura Rodríguez 7:30 am	16	17	18	20	21	
22		24	25	Socialización Virtual como reportar incidencias de SIIFWeb Ing. Wilmar L. Copete Marín Profesional Especializado 7:30 am	26	27	28

- *En el mes de junio se tenían programadas dos capacitaciones:*
 - *Socialización Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información*
 - *Socialización Virtual Política de Seguridad y Privacidad de la Información*



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Versión: **6**

Vigencia: **07-2023**

JUNIO						
LUNES	MARTES	MIÉCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1	2	3	4
5	6	7	8		10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

4. Dentro del procedimiento que se encuentra documentado en el procedimiento de elaboración y actualización del inventario de activos de información, el área responsable de la actualización de los inventarios es el proceso de Gestión de Gobierno Electrónico y Servicios Digitales, dentro de las entrevistas y solicitud de información en la auditoría, se pudo obtener el archivo de inventario de los sistemas de información que este proceso tiene. y analizando la información que el inventario que se proporcionó de los sistemas de información que reposan en la gobernación de Risaralda, se han identificado los siguientes elementos como características del inventario:

- a. Valoración
- b. Disponibilidad
- c. Valoración de Confidencialidad
- d. Periodicidad de Revisión
- e. Periodicidad de Actualización
- f. Periodicidad de Publicación
- g. Fecha de Ingreso del Activo de Información
- h. Fecha de Salida del Activo de Información
- i. Observaciones

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 6	Vigencia: 07-2023

Dentro de las características que se encuentran como elementos de los sistemas de información, se encuentra la periodicidad de revisión, que describe la frecuencia que un activo debe ser revisado, teniendo en cuenta esto, dentro de la información que contiene el informe de inventario, debería existir un campo adicional que indique la última fecha de revisión que se realizó al activo, esta información no se logra evidenciar, por lo que no es posible que la identificación de la última fecha de actualización de la misma, que permita hacer un seguimiento al estado de los activos en el tiempo estipulado.

Periodicidad de Revisión	Periodicidad de Actualización	Periodicidad de Publicación	Fecha de Ingreso del Activo de Información	Fecha de Salida del Activo de Información
Anual	Mensual	No es publicado	8/11/2022	31/12/2023
Mensual	Mensual	Mensual	28/11/2022	31/12/2023
Mensual	Mensual	Mensual	28/11/2022	31/12/2023
Espontáneamente (no se identifica)	Espontáneamente (no se identifica)	No es publicado	15/11/2022	31/12/2023
Espontáneamente (no se identifica)	Espontáneamente (no se identifica)	No es publicado	15/11/2022	31/12/2023
Espontáneamente (no se identifica)	Espontáneamente (no se identifica)	No es publicado	15/11/2022	31/12/2023
Mensual	Mensual	No es publicado	15/11/2022	31/12/2023
Mensual	Mensual	No es publicado	15/11/2022	31/12/2023
Espontáneamente (no se identifica)	Espontáneamente (no se identifica)	No es publicado	15/11/2022	31/12/2023
Espontáneamente (no se identifica)	Espontáneamente (no se identifica)	No es publicado	15/11/2022	31/12/2023
Espontáneamente (no se identifica)	Espontáneamente (no se identifica)	No es publicado	15/11/2022	31/12/2023
Mensual	Mensual	Periódicamente	15/11/2022	31/12/2023

ANÁLISIS AL DERECHO DE CONTRADICCIÓN:

Hallazgo 1:

El Procedimiento de capacitación y sensibilización interna de la secretaría de tecnologías de la información y la comunicación, si bien existe un plan de capacitaciones desarrollado, no se encuentra evidencia de que este plan haya sido cumplido a cabalidad, ya que no reposa información de actas de reunión o invitación a estas capacitaciones.

Mediante Comunicación Interna No 20928I del 11 de diciembre de 2023, la Secretaría TIC da respuesta al Informe Preliminar de la Auditoría, manifestando lo siguiente con relación al Hallazgo No 1:

El Plan de Capacitación y sensibilización interna de la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación, se encuentra articulado al Plan Institucional de Capacitación, conforme a las Políticas de Gestión y Desempeño (MIPG), por ende está disponible a todos los funcionarios y contratistas del Departamento de Risaralda. Las imágenes de calendario de capacitación y socialización son tomadas del calendario de

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 6</p>	<p>Vigencia: 07-2023</p>

eventos del Portal WEB, lugar donde la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública indica debe ser publicado.

Análisis al Derecho de Contradicción:

Una vez revisados los argumentos expuestos por la Secretaría TIC el equipo auditor acepta lo expuesto, razón por la cual, se desestima el hallazgo No 1.

Hallazgo 2:

En el proceso procedimiento de elaboración y actualización del inventario de activos de información existe información de cada cuanto se tiene que actualizar la información para cada uno de los sistemas de información que reposan en la gobernación de Risaralda, sin embargo, no existe información del control que se está realizando para cumplir a cabalidad con la periodicidad de revisión.

Mediante Comunicación Interna No 20928 del 11 de diciembre de 2023, la Secretaría TIC da respuesta al Informe Preliminar de la Auditoría, manifestando lo siguiente con relación al Hallazgo No 2:

El hallazgo expresa una confusión de conceptos, toda vez que:

“Activo de Información:

En relación con la privacidad de la información, se refiere al activo que contiene información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal.” (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, P 11, Versión 3.0.2, 2016)

De dónde se desprende que el “Activo de Información”, está asociado a cualquier tipo de contenedor físico (papel, archivadores, cintas, material fotográfico, entre otros) o digital (información contenida en documentos digitales, bases de datos, hojas electrónicas, imágenes digitales, audio o video en formato digital, entre otros) que lo contenga.

La “Guía para la Gestión y Clasificación de Activos de Información” emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones en 2.016 precisa que “La identificación del inventario de activos de información, permite clasificar los activos a los que se les debe brindar mayor protección, pues identifica claramente sus características y rol al interior de un proceso.”, dónde es claro que el inventario no está asociado de forma estricta a los sistemas de información automatizados.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 6</p>	<p>Vigencia: 07-2023</p>

En la misma guía se establece el concepto de REVISIÓN” así:

“La actividad de revisión se refiere a la verificación que se lleva a cabo para determinar si un activo de información continua o no siendo parte del inventario, o si los valores de evaluación asignados en el inventario y clasificación de activos de Información deben ser modificados.

En general, el inventario de activos puede ser revisado o validado en cualquier momento en que el líder del proceso (o quien haga sus veces) así lo solicite, o si el equipo de gestión de activos lo solicita a algún líder de proceso o el oficial de seguridad de la información si así lo requiere” (Guía para la Gestión y Clasificación de Activos de Información, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, P 14, 2.016).

De donde queda claro que la actividad de revisión es “sobre los activos de información” no sobre las plataformas de Sistemas de Información, y que la revisión es responsabilidad del lidere del proceso (o quien haga sus veces) donde el activo de información es identificado y gestionado.

De donde la periodicidad de actualización que se identifica en la Matriz de Activos de Información, es una guía para que el líder de proceso programe sus revisiones y no está asociada a la revisión de las plataformas de sistemas de información, cuya operación diaria y gestión de información, esta asociada a la operatividad normal de las dependencias que las utilizan.

El retiro o no de un registro de información dentro del sistema de información, obedece a los criterios funcionales propios del área que lo opera, no al servicio o soporte técnico que sobre éste se realice.

Finalmente expresa el auditor: “se destaca la falta de cumplimiento en la periodicidad de revisión del inventario de los sistemas de información. Este aspecto es crítico para garantizar la integridad y seguridad de los datos. La revisión constante del inventario de sistemas de información.”

Lo cual no es consistente, ya que como se demostró “la revisión del inventario de sistemas de información” que ejecuta la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación es una tarea asociada a la Gobernanza de las plataformas de TI, que no está asociada a la revisión de los activos de información que debe ser ejecutada por cada

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 6</p>	<p>Vigencia: 07-2023</p>

líder de proceso, estas acciones son ejecutadas de forma separada en el proceso de gestión de los sistemas de información automatizados.

Y generando comunicaciones de seguimiento a los cambios que se detecten, que puede generar actualización de los activos, si así lo considera el líder del proceso.

Análisis al Derecho de Contradicción:

Una vez analizadas las consideraciones expuestas por parte de la Secretaría TIC y tras el envío de la evidencia después de la mesa de trabajo desarrollada el 14 de diciembre de 2023 relacionada con la actualización del inventario de los archivos de información y encontrando que se ha realizado la actualización de este los meses de julio a octubre de 2022 y de marzo a junio de 2023, el equipo auditor considera oportuno cambiar de connotación de hallazgo a observación en los siguientes términos: **OBSERVACIÓN:** En el proceso procedimiento de elaboración y actualización del inventario de activos de información existe información de cada cuanto se tiene que actualizar la información para cada uno de los sistemas de información que reposan en la gobernación de Risaralda, al existir activos de información que tienen como periodicidad de revisión “mensual”, se debe contar con registros de la actualización de forma mensual para estos archivos, sin embargo, para los meses de noviembre a diciembre de 2022 y enero a febrero de 2023 no se ha evidenciado un archivo con la actualización de los activos de información, además es importante que en el formato Matriz de activos de información, se pueda agregar una columna que permita identificar, cuando fue la fecha en que se realizó la actualización del inventario.

HALLAZGOS

OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN No. 1: En el proceso procedimiento de elaboración y actualización del inventario de activos de información existe información de cada cuanto se tiene que actualizar la información para cada uno de los sistemas de información que reposan en la gobernación de Risaralda, al existir activos de información que tienen como periodicidad de revisión “mensual”, se debe contar con registros de la actualización de forma mensual para estos archivos, sin embargo, para los meses de noviembre a diciembre de 2022 y enero a febrero de 2023 no se ha evidenciado un archivo con la actualización de los activos de

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p align="center">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p align="center">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 6</p>	<p>Vigencia: 07-2023</p>

información, además es importante que en el formato Matriz de activos de información, se pueda agregar una columna que permita identificar, cuándo fue la fecha en que se realizó la actualización del inventario.

CONCLUSIONES

En el marco de la presente auditoría, se han identificado dos hallazgos significativos. En primer lugar, se observa la ausencia de evidencia con respecto al desarrollo del plan de capacitaciones, lo que sugiere la necesidad de revisar y fortalecer las estrategias de formación para el personal de la gobernación de Risaralda. La capacitación es crucial para el crecimiento y la eficiencia organizativa, y su implementación adecuada contribuye al desarrollo de habilidades clave y a la mejora continua.

En segundo lugar, se destaca la falta de cumplimiento en la periodicidad de revisión del inventario de los sistemas de información. Este aspecto es crítico para garantizar la integridad y seguridad de los datos. La revisión constante del inventario de sistemas de información.

Es importante dar cumplimiento a las políticas y procedimientos estipulados. Esto garantiza el funcionamiento eficiente de los procesos, sino que también permite dar transparencia a los procesos.

Sebastian Ocampo Bules

Sebastian Ocampo Bules
 Auditor



Yesid Steven Salazar Ospina
 Auditor